

# SECRETARÍA GENERAL CIRCULAR No. 03 DE 2022

**CÓDIGO**: SGR-210

**FECHA:** 16 de marzo de 2022

**PARA:** Comunidad universitaria

ASUNTO: Apertura proceso de elección de representantes de empleados de

carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que el señor Rector expidió la Resolución 0198 de 2022 *Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección de representantes de los empleados de carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa;* a continuación, se darán a conocer los principales apartes de la misma.

## Reglamento para el proceso de elección

Las reglas que se aplicarán al presente proceso de elección, se encuentran establecidas en los artículos 40 al 58 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior "Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior".

#### Convocatoria

En cumplimiento del artículo 40 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior, se convoca a los empleados públicos inscritos en carrera administrativa de la Universidad, para que se postulen y elijan a través del voto electrónico a tres representantes y tres suplentes ante la Comisión de Carrera Administrativa, para el periodo 2022 – 2024.

#### Divulgación

Se realizará amplia difusión del proceso y de cada una de sus etapas, a través de la página web www.upn.edu.co, siguiendo la ruta: La Universidad 

Gobierno universitario 

Secretaría General 

Elecciones y designaciones 

Vigencia 2022 

Elección de representantes de empleados públicos de carrera administrativa ante la Comisión de Carrera Administrativa de la UPN, y demás medios institucionales disponibles.

## Procedimiento de inscripción de aspirantes

La inscripción de aspirantes a representantes de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa ante la Comisión de Carrera Administrativa, se hará en las fechas señaladas en el calendario establecido en la presente resolución.



Los aspirantes deberán enviar desde la cuenta de correo institucional un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General: gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co manifestando su voluntad de participar como aspirantes, en el mensaje de inscripción se deberá:

- a) Escribir en el asunto: Inscripción aspirante a representante de empleados públicos inscritos en carrera administrativa ante Comisión de Carrera Administrativa.
- **b)** Incluir los siguientes datos: nombre completo, número de documento de identidad, números de teléfono fijo y celular y correo electrónico institucional.
- c) Remitir los siguientes documentos adjuntos:
  - 1. Foto en formato .jpg o .png, tamaño 3X4 (peso máximo 1 mega), a color.
  - **2.** Formato FOR009GSI-Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad debidamente diligenciado y firmado.
  - 3. Resumen de la hoja de vida, especificando perfil, en una (1) página tamaño carta y en formato pdf. (el tipo de fuente, tamaño de letra, márgenes y espacios del documento, quedan a discrecionalidad del aspirante).
  - **4.** Propuesta de gestión a desarrollar durante su representación, en máximo dos (2) páginas tamaño carta y en formato pdf. (el tipo de fuente, tamaño de letra, márgenes y espacios del documento, quedan a discrecionalidad del aspirante).

#### Tratamiento de datos personales

Los datos personales recopilados, bajo el proceso convocado mediante la presente resolución, serán de uso exclusivo de la Universidad Pedagógica Nacional, en los términos establecidos en el MNL Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la Universidad Pedagógica Nacional.

## Reclamaciones por no recepción de clave de votación

Tal como lo establece el artículo 50 del Acuerdo 004 de 2022 expedido por el Consejo Superior, en las fechas establecidas en el calendario, se recibirán en el correo: reclamacionclavevotacion@pedagogica.edu.co con copia al correo de la Secretaría General: gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co las reclamaciones de los electores que no recibieron su clave. En el mensaje de reclamación deberán escribir claramente los nombres completos y el número de documento de identificación, con el fin de efectuar la validación correspondiente. Una vez verificado el censo electoral, se dará respuesta al correo electrónico institucional.

# Designación de testigos electorales

El artículo 51 del Acuerdo 004 de 2022 expedido por el Consejo Superior, establece los términos para la designación de un (1) testigo electoral, por cada candidato habilitado, quien deberá ser parte del personal administrativo de la UPN.

Los candidatos interesados en designar testigo, deberán enviar en la fecha establecida en el calendario, desde su cuenta de correo electrónico institucional, un mensaje al correo electrónico: gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co con el asunto: "Designación testigo electoral-Comisión de Carrera", indicando el nombre completo, número de



documento de identidad, número de teléfono celular y la cuenta de correo institucional del testigo.

#### Posesión

La posesión de los representantes de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa ante la Comisión de Carrera Administrativa periodo 2022-2024 electos se efectuará en la siguiente sesión de la Comisión de Carrera Administrativa, convocada con posterioridad a la publicación de resultados de votación; la copia del acta deberá ser enviada por la respectiva secretaría técnica a la cuenta de correo de la Secretaría General: gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co, antes de finalizar el primer mes del periodo de representación.

#### Calendario

El proceso de elección representantes de los empleados públicos inscritos en carrera administrativa ante la Comisión de Carrera Administrativa periodo 2022-2024, se desarrollará conforme a las fechas establecidas en el siguiente calendario:

No.	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional	16 de marzo de 2022
2	Conformación de la Comisión Veedora	Entre 17 y 18 de marzo de 2022
3	Inscripción de aspirantes	Desde las 8:00 a.m. del 22 de marzo de 2022 hasta las 4:00 p.m. del 25 de marzo de 2022
4	Verificación del cumplimiento de requisitos e inscripción de los aspirantes	Entre 28 y 30 de marzo de 2022
5	Aclaración y subsanación de información por parte de los aspirantes, en caso de ser requerido	31 de marzo de 2022
6	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y los no habilitados	1 de abril de 2022
7	Reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 4 y 6 de abril de 2022
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 7 y 18 de abril de 2022
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	19 de abril de 2022
10	Envío de claves para participar en la votación electrónica	20 de abril de 2022
11	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica	Entre 21 y 25 de abril de 2022
12	Designación de testigos electorales	26 de abril de 2022



13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 27 de abril de 2022
14	Comunicación de resultados	28 de abril de 2022

En constancia de lo anterior, se publica el día 16 de marzo de 2022 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

# Original firmado por

# Diana Acosta Afanador

Secretaria General (E)

Elaboró: Diana Maritza Cortés

Revisó y aprobó: Diana Acosta Afanador - Secretaria General (E)